

BASES LEGALES CONCURSO INSTAGRAM #AhoraEspecialidadesFisioterapia

1. ORGANIZADOR Y OBJETO DEL CONCURSO.

@aefisio_ llevará a cabo un concurso dirigido a toda persona con un perfil real y no dirigido a participar en sorteos, concursos o actividades similares (en adelante, el CONCURSO), con la finalidad de fomentar la participación e interacción en el perfil de Instagram de la cuenta @aefisio_ durante el Congreso Nacional de Fisioterapia AEF por parte de sus inscritos.

Esta promoción está organizada por la Asociación Española de Fisioterapeutas (G-08632370) con domicilio en calle Conde de Peñalver, 38-2 -28006- Madrid y el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Extremadura (Q- 0600436-J) con domicilio en Avenida Santa Marina, 33

entreplanta – 06005 Badajoz.

Los datos personales facilitados para la realización de este reto no serán cedidos a terceros.

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y DE APLICACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

El CONCURSO se llevará a cabo sin restricciones geográficas, exclusivamente para usuarios de Instagram que acepten las presentes bases legales mediante participación en el mismo y cumplan los requisitos descritos en estas bases.

3. ÁMBITO TEMPORAL.

El periodo de participación en el CONCURSO comenzará el día 24 de noviembre de 2023 a las 15:30 horas y finalizará el día 25 de noviembre de 2023 a las 16:00 horas.

4. CARÁCTER GRATUITO DEL CONCURSO.

El CONCURSO se llevará a cabo bajo la modalidad de “CONCURSO gratuito”, es decir, la participación en este CONCURSO no implicará ningún gasto para los participantes.

5. COMUNICACIÓN DEL CONCURSO.

El presente concurso se comunicará de manera previa al congreso para que sus participantes puedan enterarse antes, a través del perfil de la Asociación Española de Fisioterapeutas @aefisio_ y del perfil del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Extremadura @cofext_fisioterapia.

6. REQUISITOS, PERSONAS LEGITIMADAS Y MECÁNICA DEL CONCURSO.

Para concursar, los interesados deberán:

- 1. Estar inscritos en el XVII Congreso Nacional de Fisioterapia AEF.**
- 2. Ser seguidor/a de la cuenta de Instagram: @aefisio_ y @cofext_fisioterapia y seguir siéndolo hasta al menos la fecha de realización del sorteo.**

**Se considerarán “seguidores” aquellas personas que tengan marcado el botón “Seguir” de la citada cuenta de Instagram*
- 3. Seguir las siguientes instrucciones en la publicación subida por la cuenta de @aefisio_ en la que se anuncia el sorteo del Apple Watch Serie 9 (GPS):**
 - Dar Like a esa publicación**
 - Mencionar a la marca de nuestros stands comerciales que más te haya gustado**
 - Seguir a @aefisio_ y a @cofext_fisioterapia**
 - Incluir en el comentario los hashtag #AhoraEspecialidadesFisioterapia y #congresoaf2023.**

** Solo entrarán en el concurso los comentarios que cumplan estos requisitos, en ningún caso contará como participación, los comentarios que puedan surgir al hilo de los post participantes.*

Cada persona solo puede participar una vez, es decir, se admitirá un comentario, con los requisitos mencionados anteriormente.

** Sólo podrán participar los inscritos al Congreso. Tendrá que acreditarse, pudiendo la Organización pedirle los documentos que crea convenientes.*

7. PREMIO

El ganador recibirá un Apple Watch Serie 9 (GPS).

El premio está valorado en 457,00 euros (cuatrocientos cincuenta y siete euros). En ningún caso el premio será canjeable por su valor en metálico. El ganador deberá tributar por el premio recibido según las leyes tributarias españolas.

8. COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

El ganador se dará a conocer en el acto de clausura que se realizará el sábado día 25 de noviembre a las 19.00 horas, teniendo que recoger el premio en persona.

En caso de que el ganador no se encuentre en la sala o renuncie al premio, este será adjudicado a la segunda persona agraciada.

9. RESERVAS Y LIMITACIONES

El organizador se reserva la posibilidad de rechazar el registro de aquellos interesados cuyos datos no estén completos o que no cumplan los requisitos para poder participar en el concurso.

El organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del CONCURSO, cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma descrita en estas bases.

10. ACEPTACIÓN

La participación en el CONCURSO implica, por sí misma, la aceptación de las presentes bases. La falta de esta aceptación por parte del participante comportará la exclusión de su participación en el CONCURSO.